

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 19 de mayo de 2021. Al despacho de la señora Juez, memorial de sustitución de poder suscrito por el apoderado del demandante.
PROVEA.


CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el memorial, mediante el cual han solicitado la sustitución de poder, en el cual informa el apoderado de la parte actora que sustituye el poder al **Dr. Andrés Camilo Duarte Cáceres**, el despacho accede a la petición.

Por lo anterior, se reconoce personería al abogado **Andrés Camilo Duarte Cáceres** como apoderado sustituto, en los términos y para los fines del poder conferido.

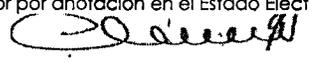
NOTIFÍQUESE

La Juez,


DORA ELY ESPITIA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO-MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy 3 de junio de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico N° 013.


CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA